

Consolidación deducción de la cuenta vivienda

Escrito por tucapital.es - 14/01/2010 14:33

Un usuario de www.tucapital.es nos ha remitido la siguiente consulta:

Tuve una cuenta vivienda durante cuatro años de la cual me practique la deducción en renta . En el año 2007, que se expiraban los cuatro años, compré la vivienda habitual. Este mismo año 2010 tengo intención de cambiar mi domicilio habitual o incluso vender la vivienda. Mi consulta es si tengo que devolver a hacienda la deducciones o hasta cuando tengo obligacion de mantenerla como vivienda habitual sin devolver el dinero a hacienda.

Muchas gracias.

Para consolidar la deducción de la vivienda habitual, se ha de habitar de forma continuada durante al menos 3 años consecutivos y de forma habitual.

Salu2.

=====